

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

U001

**Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla (BUAP)**

Oficina del C. Secretario
Secretaría de Educación Pública

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	13
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	14
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	23
V. Generación y difusión de la información	35
VI. Medición de resultados	38
Análisis FODA	41
Valoración Final del Diseño del Pp	44
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	45
Conclusiones	51
Glosario	52
Bibliografía	55
Anexos	56
Índice de Tablas	75

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe

y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp U001 “Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)”.

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)*, con clave U001 que pertenece a la modalidad de Otros Subsidios², ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016, y que se encuentra bajo la responsabilidad la Oficina del C. Secretario(a) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Este Pp tiene como objetivo, de acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que la Población mayor a 15 años reciba servicios educativos de calidad en alguna licenciatura impartida en la BUAP.

Para poder cumplir con su objetivo, establece dos componentes referentes al incremento de la matrícula de educación media superior que proporciona la BUAP, así como acciones para la mejora de procesos educativos, gestiones de becas, emisión de la convocatoria de educación media superior, así como la publicación de los resultados de aprobados. Para el año 2016, ejerció un presupuesto superior a los 6,519 millones de pesos. Los recursos de este programa son destinados a Gasto Corriente³ de la BUAP, representado una importante fuente de ingresos para dicha institución.

Este informe presenta la evaluación Específica de indicadores del Pp U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete⁴ con base en la información programática proporcionada por la SEP de Puebla, así como información disponible en los sitios oficiales del Gobierno del Estado de Puebla referente a dicho Pp.

El programa U001 se articula con la “Meta 3. México con educación de calidad” del **Plan Nacional de Desarrollo** (PND), en el “objetivo 3.1 Desarrollar el capital humano de los mexicanos con educación de calidad”, “objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo” y “objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

Asimismo, contribuye al “Objetivo 1. Desarrollar las competencias de la y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente y de calidad” y el “Objetivo 3. Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos” del Plan sectorial de educación.

La evaluación se divide en 6 apartados. En el primero se analiza la identificación del problema o necesidad que resolverá o atenderá el programa con su implementación. Encontrándose importantes áreas de mejora, ya que a pesar de que cuenta con un árbol del problema y árbol de soluciones, el Pp

² La modalidad de un programa permite agrupar a los Programas presupuestarios según sus fines y/o grupo de actividades.

³ Son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la ejecución de los Programas presupuestarios y actividades institucionales a cargo de las Dependencias y Entidades, así como los recursos públicos que se ministran como transferencias los poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos.

⁴ El análisis de gabinete consiste en el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, la organización, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

aún no presenta un diagnóstico en el que se incluya el respaldo teórico de la existencia del programa.

El segundo apartado aborda la relación del propósito del programa con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo** (PED), los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, así como la vinculación de los objetivos y metas del programa sectorial con el PND. Se observa una adecuada identificación de la vinculación con el Programa Sectorial de Educación y el PND. Además, se encontró que existe una vinculación indirecta con uno de los ODS de la Agenda 2030.

En el tercer apartado se analizó la población potencial, objetivo y atendida, siendo el apartado que obtuvo la valoración más baja, pues carece de una estrategia de cobertura, además de que no se encuentran documentados los mecanismos de selección utilizados por el programa para definir sus poblaciones.

En el cuarto apartado, se analiza la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp, su correspondencia con el o los documentos normativos, las Fichas técnicas de los indicadores y se presenta una propuesta de modificación a la MIR. Tras el análisis se identificó que los componentes, actividades y el propósito deben mejorar ciertas características en su lógica vertical y se debe crear un documento normativo que incluya elementos del resumen narrativo de la MIR.

También deben revisarse y mejorarse los indicadores, ya que no miden de forma adecuada el desempeño del programa y que pueden ser sustituidos por unos más pertinentes. Por otro lado, las fichas técnicas contienen información importante para el seguimiento de los indicadores y presentan algunos temas a mejorar, igual que las metas y los medios de verificación.

En el penúltimo apartado, se identifica la información generada por el programa y la utilizada para monitorear su desempeño, además se mencionan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas existentes. Se encontró que el Pp genera información sobre su desempeño, sin embargo, esta se encuentra desarticulada, pudiéndose implementar mejoras a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de que sea más sencilla la consulta de la información de los resultados del programa para cualquier ciudadano.

Por último, en el sexto apartado, se señalan los resultados del programa y se analiza la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas. Un importante hallazgo fue que los resultados del programa en 2016 fueron positivos, aunque no se observó una relación directa en cuanto al ejercicio de sus recursos.

Cabe mencionar que los hallazgos y recomendaciones surgidas de la presente evaluación, tiene la finalidad de aportar los elementos necesarios, para que el programa U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) mejore y se consolide en el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y particularmente en la medición de los indicadores de desempeño.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia,

eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al “Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario⁵, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

⁵ “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño⁶.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁷, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁸, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

⁶ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁷ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁸ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁹; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

⁹ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Identificación del Programa presupuestario	
Nombre:	U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Clave del Pp:	U001
Dependencia y/o Entidad coordinadora:	Secretaría de Educación Pública
Unidad responsable:	Oficina del C. Secretario
Año de inicio de operación:	2013
Problema o necesidad que pretende atender	
Pocas posibilidades de acceso a alguna licenciatura.	
Metas y objetivos estatales a los que se vincula	
<p>Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 Actualizado: Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos. Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla. Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>Alineación Programa Sectorial de Educación: Objetivo 1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Objetivo 2: Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos. Objetivo 3: Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos. Objetivo 4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.</p>	
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
<p>Fin: Contribuir al incremento de la escolaridad en el estado a través de la prestación de servicios de educación media superior, superior.</p> <p>Propósito: Población mayor a 15 años recibe servicios educativos de calidad en alguna licenciatura impartida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)</p> <p>Componente 1: Matrícula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada.</p> <p>Componente 2: Cobertura de los servicios de educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) de jóvenes del estado de Puebla incrementada.</p>	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo	
<p>Población potencial: 567,453 población de 15 a 24 años de edad en el estado.</p> <p>Población objetivo: 166,363 población egresada de educación básica y media superior.</p>	

Presupuesto aprobado

\$5, 669, 542.3 miles de pesos M.N. (Aprobado)

\$6,519,393.00 miles de pesos M.N. (Modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir al incremento del nivel de educación en el estado de Puebla mediante la atención de 76,965 personas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Propósito: Cobertura del 74.73% de personas en licenciatura en la BUAP.

Componentes:

1. Cobertura del 20.03% en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
2. Cobertura de 4.21% en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años en el estado.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se identificó que el programa presenta varios temas a mejorar, que justifiquen su implementación, tales como: diagnóstico del programa, donde se incluyan el árbol de problemas, árbol de objetivos, la definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, la metodología para calcularlas, periodicidad para actualizar la información y el respaldo teórico o empírico que argumente los beneficios de recibir educación media superior y superior.

Particularmente, se encontró que el actual diseño del árbol de problemas requiere de un análisis más profundo, que permita identificar correctamente la problemática social en la que se pretende incidir con la operación del programa.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Árbol de problemas del Programa presupuestario (Pp), se señala como problemática a las: "Pocas posibilidades de acceso a alguna licenciatura", esta se enuncia de forma negativa y tomando en cuenta los objetivos incluidos en la planeación estatal, se considera su atención como relevante para el estado de Puebla.

Si bien el programa tiene documentada la problemática, ésta no incluye la población afectada, asimismo no cuenta con justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o actuación y no se define alguna periodicidad para actualizar y revisar la información sobre ésta.

Con base en estos hallazgos, se propone elaborar un diagnóstico que integre los antecedentes, estado actual, evolución y descripción del problema (árbol de problemas), experiencias de atención nacional o internacional, así como determinación y justificación de los objetivos de la intervención (árbol de objetivos), estrategia para la selección de alternativas, Estructura Analítica del Pp o Concentrado, metodología para la identificación de la población objetiva, estrategia de cobertura, análisis de similitud y complementariedad con otros Pp estatales y establecer una periodicidad para la revisión y/o actualización del diagnóstico. También se propone mejorar la definición del problema, para redactarse como: Estudiantes de 15 a 18 años de edad presentan pocas posibilidades de acceso a los servicios de educación de la BUAP.

El artículo "Retorno de la educación superior en Chile. Efecto en la movilidad social a través del estimador de Diferencias en Diferencias"¹⁰ de Luis R. Améstica, Javier Llinas-Audet e Iván R. Sánchez puede servir de evidencia empírica, para añadirse dentro de un diagnóstico, pues uno de los resultados mostrados es:

"...Al calcular el estimador de "diferencias en diferencias", el incremento en el nivel de ingresos autónomos de los individuos beneficiados por la política o premio de la obtención al título de educación superior, expresado en términos porcentuales, es el equivalente a un 31.47%, superior al incremento que registran los individuos del grupo "no tratado", entre los momentos previos y posteriores de aplicado el beneficio..."

Además, se sugiere revisar la teoría de capital humano, de los autores Theodore Shultz y Gary Stanley Becker, según la cual la educación es fuente de crecimiento y bienestar, tanto individual como social.

Para facilitar la elaboración del diagnóstico, se recomienda consultar el "Instructivo de diagnóstico del problema" y el "Ejemplo de diagnóstico de programa"¹¹ como guías para su elaboración. Además, se deberán añadir los criterios que se utilizarán para elegir a la población objetivo y atendida.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) cuenta con la modalidad programática "U-Otros subsidios". De acuerdo con las características generales definidas por CONAC para la tipología U, ésta es "para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios" (CONAC, 2013).

¹⁰ Améstica, Luis R.; Llinas-Audet, Xavier; Sánchez, Iván R. (2014). Retorno de la Educación Superior en Chile. Efecto en la movilidad social a través del estimador de diferencias en diferencias. *Formación Universitaria*. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v7n3/art04.pdf>

¹¹ Dichos documentos son emitidos por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, mismos que se encuentran disponibles en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/> dando click en el banner "Documentos de Apoyo".

Con base en lo anterior es posible determinar que la modalidad del programa U-Otros subsidios, es consistente con la problemática referente a las pocas posibilidades de acceso a alguna licenciatura, así como con el propósito del programa de brindar servicios de educación superior y media superior a través de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), puesto que dichos servicios educativos son proporcionados por una institución autónoma a la SEP de Puebla, pero a la que se le transfieren recursos públicos para la consecución de sus funciones.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El propósito del programa se encuentra redactado como: "Población mayor a 15 años recibe servicios educativos de calidad en alguna Licenciatura en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)", el Pp cuenta con el documento "Alineación estratégica del Programa presupuestario" (SFA, s.f.), en el cual se establece la vinculación con los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación así como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (actualizado):

Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla.

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

De acuerdo a la alineación al PED con la que cuenta el Pp, se puede observar que el concepto referente a educación de calidad es común entre el propósito y el objetivo 2.3.1 del PED.

Alineación al Programa Sectorial de Educación (PSE):

Objetivo 1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Objetivo 2: Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos.

Objetivo 3: Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Objetivo 4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

Referente al PSE, de igual forma se observa que la educación de calidad es un concepto en común entre el propósito del Pp y el Objetivo 1, así como en la línea de acción (L.A.) 1.1.2. Cabe señalar que de acuerdo al documento de alineación del Pp, se encuentran vinculadas 12 Estrategias y 24 L.A del PSE, sin embargo, no fue posible identificar conceptos comunes en todas ellas con el propósito del programa.

Por otra parte, el logro del propósito aporta sólo en parte al cumplimiento de un objetivo vinculado al PED y al PSE, puesto que el programa busca beneficiar a mayor población de 15 años con servicios de educación superior y media superior de calidad a través de la BUAP, sin abordar todos los puntos plasmados en los objetivos de planeación estatal.

En último lugar, para una adecuada alineación del Pp, se recomienda para los siguientes procesos de programación se realice un análisis profundo a fin de establecer aquellos objetivos o metas que cuenten con conceptos comunes con el propósito, asimismo se observe este contribuya a los instrumentos de planeación estatal vigentes.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El objetivo 2.3.1 del PED y el objetivo 1 del PSE se encuentran vinculados al **Plan Nacional de Desarrollo** (PND) 2012-2018 a través de los siguientes objetivos:

“Eje 3. México con educación de calidad”

- Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo y
- Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”

La anterior vinculación, se debe a que centran la atención en el acceso de los jóvenes a educación de calidad en el nivel medio superior y superior a través de crear las condiciones necesarias para una mayor participación de empresas públicas, privadas y sociales¹², además de la formación de estudiantes de acuerdo a las necesidades que presente el estado¹³ y la inclusión en los programas de estudios, la construcción de una cultura emprendedora¹⁴.

¹² Considerando la línea de acción 3.3.5 del plan sectorial y la estrategia 3.5.4 del PND

¹³ Tomando en cuenta la estrategia 3.4 del plan sectorial y la estrategia 3.5.3. del PND

¹⁴ De acuerdo a la estrategia 3.1 del plan sectorial y a la estrategia 3.1.3 del PND.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Considerando que el objetivo del propósito del programa es “Población mayor a 15 años recibe servicios educativos de calidad en alguna Licenciatura en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)” y tras un análisis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, s.f.), se considera que el programa se encuentra vinculado y aporta de manera indirecta al cumplimiento de la meta 4.3, del objetivo 4 de los ODS.

Tabla 3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Mediante el otorgamiento de servicios educativos de la BUAP a la población mayor a 15 años, se aporta indirectamente a lograr que el acceso a la educación profesional sea posible cada vez a más mujeres y hombres.
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Aportación indirecta, ya que con los servicios de educación que proporciona la BUAP a la población mayor de 15 años, se desarrollan las competencias profesionales, influyendo en su futuro para acceder al empleo y el emprendimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- Unidad de medida.
- Cuantificación y su metodología.
- Fuentes de información.
- Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

Dentro del documento “Análisis de la población objetivo” del Pp, se describe la siguiente población:

Tabla 4. Población del Pp U001.

Población	Cuantificación	Unidad de Medida
Potencial	567,453 población de 15 a 24 años de edad en el estado.	Persona(s)
Objetivo	166,363 población egresada de educación básica y media superior	Persona(s)
Atendida	76,956 jóvenes y adultos con atención de educación media superior y superior	Persona(s)

Fuente: Elaboración propia con base el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp U001, para el ejercicio fiscal 2016.

En el documento antes mencionado se observa que todos los conceptos poblacionales cuentan con una Unidad de Medida: *Personas*. Asimismo, las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes con la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que estas guardan congruencia y es posible verificar su lógica vertical, ya que la población atendida resulta del conjunto de población Objetivo, y esta última a su vez deriva de la potencial.

Si bien las poblaciones se encuentran cuantificadas y presentan una unidad de medida, no se especifica la metodología utilizada para obtener cada una de las poblaciones, las fuentes de información empleadas y tampoco se identificó algún plazo para su actualización. Además, no es posible determinar que la información de las poblaciones es aplicada para la planeación del Pp.

La Unidad de medida de las poblaciones es homogénea para todos los conceptos, sin embargo, en sus descripciones se utilizan diferentes términos como el concepto de poblados para la de referencia, rango de edad de 15 a 24 años para la objetivo, población egresada de educación básica y media superior para la potencial y jóvenes, y adultos para la atendida.

Se recomienda documentar la metodología de la cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida del Pp, especificando las fuentes de información, establecer un plazo para su revisión y/o actualización, además de establecer la utilidad de dichas poblaciones en la planeación del Pp.

En el Anexo 2 se integró la información de las poblaciones del programa y también se incluyen recomendaciones sobre las fuentes de información a utilizar para calcular las poblaciones y describir la metodología correspondiente.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo.

Justificación:

Con base en la información proporcionada del programa, no se identifica evidencia de una estrategia de cobertura documentada, que considere el presupuesto para atender a su población objetivo en los próximos cinco años, tampoco las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años y los criterios para su definición, por lo que no se puede determinar que con el diseño actual sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas y finalmente no se señala el momento en el que convergerán la población potencial y objetivo.

Derivado de lo anterior, se propone documentar el proceso que sigue el programa para cubrir a la población objetivo, que incluya la forma en que utiliza la información presupuestaria y los criterios definidos para abarcar a la población objetivo en el corto y mediano plazo (cinco años). Además, desagregar la población atendida, de acuerdo a la cifra de hombres y mujeres.

Adicionalmente, es recomendable plasmar el año en que se espera atender a toda la población objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Componente 1 del Pp U001 se encuentra redactado como: “Matrícula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada”, mientras que el componente 2 es: “Cobertura de los servicios de educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) de jóvenes del estado de Puebla incrementada”, con base en los resúmenes narrativos descritos, ambos casos proporcionan un servicio a la población mayor de 15 años (población objetivo).

Los criterios de elegibilidad para el ingreso a los diferentes niveles de educación que oferta la BUAP, se encuentran claramente especificados en los Capítulos I. De los Aspirantes y II. De la Selección de los Aspirantes, del Reglamento de requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y trayectoria académica de los alumnos de modalidad escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla¹⁵.

Donde se señala que “el alumno debe cubrir los requisitos indispensables para concursar en el proceso de admisión”, e indica que “la selección de los aspirantes a ingresar a la Universidad, se hará de acuerdo al puntaje obtenido en los exámenes de admisión señalados en la convocatoria correspondiente”.

Además, para el nivel medio superior, se indica: “Para el caso de estudios de nivel técnico, medio superior y técnico superior universitario, se llevará a cabo un proceso de admisión y un periodo de ingreso anual”.

Se concluye que los procesos para la selección de los beneficiarios del programa se encuentran estandarizados, ya que en el reglamento mencionado previamente se establecen los lineamientos que deberán apegarse tanto los aspirantes y por ende las áreas ejecutoras correspondientes.

El proceso de elegibilidad se encuentra sistematizado, ya que mediante el sitio web: <http://www.admision.buap.mx/> se muestran los mecanismos disponibles en línea para los aspirantes a los servicios de la BUAP, asimismo a través del mismo sitio se realiza la publicación de los resultados y el proceso a seguir para la inscripción.

Finalmente, el Reglamento de requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y trayectoria académica de los alumnos de modalidad escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla¹⁶ y la convocatoria se difunde de manera electrónica mediante el sitio web de la BUAP (<http://www.buap.mx/>), esta última también se difunde a través de sus diversas redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/BUAPoficial/>), Twitter (<https://twitter.com/buapoficial>), Instagram (<https://www.instagram.com/buapoficial/>) y Youtube (<https://www.youtube.com/user/ibuap>), además de llevar a cabo una campaña en los medios masivos de comunicación (radio y televisión).

¹⁵ BUAP. Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la BUAP. Disponible en: http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/reglamento_de_requisitos_y_procedimientos

¹⁶ Siguiendo la ruta <http://www.buap.mx>>>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales>> Obligaciones de Transparencia>> I. Marco normativo>> 4.-Reglamentos>> Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la BUAP

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

Características

- | |
|--|
| a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. |
| b) Están ordenadas de manera cronológica. |
| c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. |
| d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un total de sólo 4 actividades, del componente 1 son:

- “1.1. Realizar la mejora 12 procesos educativos” y
- “1.2. Realizar 2 gestiones para otorgar becas a alumnos y docentes destacados”.

Por su parte, el componente 2, tiene las siguientes actividades:

- “2.1. Emitir 1 convocatoria para aspirantes a ingresar a la educación media superior en la BUAP” y
- “2.2. Emitir el listado de resultados de aprobados en el examen de admisión para la educación media superior en la BUAP”.

Para la obtención del promedio de características cumplidas para cada grupo de actividades de los componentes del Pp, se integró la siguiente tabla:

Tabla 5. Cumplimiento de características por cada grupo de actividades.

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a)	4	1	2	3	0.75
b)	4	0	2	2	0.5
c)	4	0	0	0	0
d)	4	0	0	0	0
Valoración					1.25

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores de Actividades del Programa presupuestario U001, ejercicio fiscal 2016.

En cuanto a la característica de claridad, se observa que las actividades 1.2, 2.1 y 2.2 no presentan ambigüedad en su redacción, puesto que establecen la acción a realizar, así como la cuantificación correspondiente, sin embargo, la actividad 1.1 que pretende mejorar procesos educativos, no quedan

claro las mejoras o los procesos que deberán ser mejorados que permitirían incrementar la matrícula media superior de la BUAP.

Se observa que sólo las actividades del componente 2 están ordenadas de forma cronológica, es decir, el orden en que se encuentran es el correcto, no así para con las actividades del componente 1, ya que estas no presentan una relación una con la otra, por lo que es indistinto su orden.

Considerando que la lógica vertical de la MIR en este nivel, refleja las principales acciones que permiten proporcionar los servicios que entrega el programa (componentes), se tiene que la actividad 1.1, es prescindible y no aportaría al cumplimiento del objetivo del componente 1. Siguiendo la misma lógica para las actividades del componente 2, ambas se consideran prescindibles y no aportan al cumplimiento del objetivo del componente 2.

Finalmente, no es posible establecer que las actividades conjuntamente con los supuestos generen los componentes, pues éstas son acciones que deben ser realizadas a nivel operativo para la ejecución del programa, sin embargo, no contribuyen en la consecución de los componentes tendientes al incremento de la matrícula en el nivel superior y medio superior.

Se recomienda revisar y en su caso replantear el árbol de problemas y por consecuencia el de objetivos, a fin de que se establezcan las actividades precisas y necesarias para la realización de los componentes.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los componentes dentro de la MIR 2016 del Pp U001 son:

1. "Matrícula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada".
2. "Cobertura de los servicios de educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) de jóvenes del estado de Puebla incrementada".

Tabla 6. Cumplimiento de características de componentes.

Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen		Total componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a)	2	1	1	2	1
b)	2	1	1	2	1
c)	2	1	0	1	0.5
d)	2	1	0	1	0.5
Valoración					3

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario U001, ejercicio fiscal 2016.

Como se observa, ambos componentes refieren a servicios de educación media superior que proporciona la BUAP y se encuentran redactados como objetivos logrados.

Ambos componentes son servicios que proporciona el Pp, que contribuyen de forma indirecta a cumplir con el propósito, sin embargo, aportan a un mismo objetivo: que la población de 15 años o más reciba servicios de educación de nivel medio superior. Lo que hace que cualquiera de los componentes pueda ser sustituido por el otro, siendo uno de ellos prescindible.

La educación media superior, es sólo una parte de los servicios educativos que ofrece la BUAP, siendo la oferta educativa de nivel superior la parte más importante del programa y que no se ve reflejada en ninguno de los 2 componentes. Por lo que se recomienda realizar un análisis del árbol de problemas-objetivos, a fin de plasmar las causas de primer y segundo nivel, que permitan fusionar el componente 1 y 2 que tienen objetivos iguales, así como añadir uno o más componentes sobre los servicios de educación superior que proporciona la BUAP y que permitan dar cumplimiento al propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016 del programa, se incluye el siguiente propósito:

“Población mayor a 15 años recibe servicios educativos de calidad en alguna licenciatura impartida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)”.

Tal como se encuentra estructurado el propósito, incluye un solo objetivo, está bajo el control de los responsables del programa y se menciona como una situación alcanzada, al especificar que la población mayor a 15 años recibe educación en la BUAP.

Si se cumplen los componentes mencionados en el reactivo anterior y los supuestos incluidos en la MIR, no se lograría el propósito, puesto que los componentes se refieren al nivel medio superior, mientras que el propósito pretende beneficiar a la población mayor de 15 años con alguna licenciatura de la BUAP.

Se propone revisar y redefinir la redacción del propósito, pudiendo establecerse de la siguiente manera: Estudiantes egresados de nivel básico y medio superior tienen acceso a los servicios educativos de la BUAP.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016 del programa, se incluye el siguiente Fin:

“Contribuir al incremento del nivel de educación en el estado de Puebla mediante la prestación de servicios de calidad para el desarrollo sociocultural y económico de los alumnos”.

Tal como se encuentra redactado el Fin, es claro, único y no está controlado por los operadores del programa, ya que para incrementar el nivel de educación en el estado de Puebla, se requiere de otros programas y por tanto contribuye a un objetivo superior, asimismo se encuentra vinculado con el capítulo 2.3 del PED 2011-2017, denominado “Educar para transformar el futuro de Puebla” y en específico con el objetivo 2.3.1: “Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad”, además de estar alineado con los objetivos 1, 2, 3 y 4 del Programa Sectorial de Educación.

El resumen narrativo del Fin¹⁷ establecido en la MIR 2016, presenta diferencias con la redacción del Concentrado, significando que no deriva del análisis de problemas y objetivos. Por lo que se sugiere utilizar la misma redacción del propósito en todos los documentos programáticos. Además, se encontró que la actual redacción de la MIR puede ser mejorada como: Contribuir a que la población del estado de Puebla cuente con educación superior de calidad mediante los servicios educativos que proporciona la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las actividades y componente de la MIR se identificaron en algún documento normativo o institucional del programa (información inexistente).

Justificación:

Dado que el programa no cuenta con reglas de operación, lineamientos, manual de operación¹⁸ o cualquier documento donde se especifique cada uno de los procesos de operación del programa o los responsables involucrados, no se cuenta con la información para analizar la correspondencia con cada nivel de la MIR.

En este sentido, se recomienda incorporar dentro de un manual de operación del programa, las siguientes consideraciones:

- El objetivo general del programa, debe corresponder con el Fin de la MIR
- El objetivo específico del programa, debe relacionarse en el Propósito de la MIR
- El (los) tipo (s) de apoyo que otorga el programa, son los componentes incluidos en la MIR
- En la descripción de la operación del programa, se incluyen los pasos que se deben seguir para que un beneficiario reciba el apoyo del programa, éstos corresponden a las actividades de la MIR.

Lo anterior permitirá una adecuada coherencia entre el documento normativo del programa y el instrumento de monitoreo, es decir, la MIR.

¹⁷ El Fin utilizado para evaluar esta pregunta, fue el incluido en la MIR 2016. En el documento "U001 Concentrado" se menciona: "Contribuir al incremento de la escolaridad en el estado a través de la prestación de servicios de educación media superior, superior".

¹⁸ Bajo la modalidad U Otros subsidios no es requisito que el programa cuente con Reglas de Operación o Lineamientos, sin embargo, no se tuvo acceso a documentos normativos o institucionales del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR 2016 del programa, incluye los siguientes indicadores:

Fin: “Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)”.

Propósito: “Porcentaje de cobertura en licenciatura”

Componente 1. “Porcentaje de cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)”.

Componente 2. “Porcentaje de cobertura en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años de edad”.

Tabla 7. Cumplimiento de características de los indicadores.

Característica	Total de Indicadores (A)	Indicadores que cumplen con las características				Total indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Prop.	C1	C2		
a) Claros	4	1	1	1	1	4	1
b) Relevantes	4	0	1	0	0	1	0.25
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1
d) Monitoreables	4	1	1	1	1	4	1
e) Adecuados	4	0	0	0	0	0	0
						Valoración	3.25

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes del Programa presupuestario U001, ejercicio fiscal 2016.

Los indicadores son claros, económicos y monitoreables, para el nivel de Fin, propósito y componentes, considerando el diseño de la MIR 2016.

Los indicadores de fin y componentes no se consideran relevantes, ya que estos no miden los objetivos de los niveles correspondientes. Tampoco se consideran adecuados, ya que presentan limitaciones o inconsistencias en cuanto a su método de cálculo y/o las variables utilizadas no son las pertinentes.

Se sugiere diseñar indicadores de desempeño atendiendo los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreables y Adecuados¹⁹ (CREMA), a fin de que el programa cuente con instrumentos de medición adecuados y pertinentes.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se analizan los indicadores en cada una de las características incluidas en esta pregunta.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del programa, contienen nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. No obstante, la información ausente en las todas las FTI fue la definición de los indicadores.

El análisis de cada indicador de la MIR 2016 y la existencia de cada una de los campos de la Ficha Técnica de los Indicadores se incluyen en el Anexo 5 “Indicadores”.

Finalmente, se encontró que en cada FTI cuando se hace mención a “comportamiento del indicador hacia la meta” se señala “Ascendente, Descendente” o “Regular”, sin embargo, para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el comportamiento hace referencia a los parámetros de semaforización, es

¹⁹ CONAC. (2013) Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

decir, sirve para indicar si el comportamiento del indicador es aceptable, con riesgo o crítico, mientras que sentido del indicador señala la dirección que debe tener el indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo²⁰. Por lo se recomienda que la Unidad Responsable de la programación considere renombrar el campo de comportamiento por el de sentido del indicador, homolozándose con lo establecido por la federación.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.

Justificación:

Tabla 8. Cumplimiento de características de las metas del Pp.

Nivel de Objetivo	Características cumplidas		
	a) Unidad de Medida	b) Orientadas al Desempeño	c) Factibles
Fin	1	1	1
Propósito	1	0	1
Componente 1	1	0	1
Componente 2	1	0	0
Act. 1.1	1	0	1
Act. 1.2	1	0	1
Act. 2.1	1	0	0
Act. 2.2	1	0	0
Promedio de Metas que cumplen	1	0.125	0.625
		Valoración	0.583

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa presupuestario U001, ejercicio fiscal 2016.

La totalidad de las metas de los 8 indicadores, cuentan con unidad de medida. Sólo la meta del fin se encuentra orientada a impulsar el desempeño, mientras que el resto no cumplen con dicha característica, puesto que con relación a la línea base, la meta es laxa y no representa una mejora en el desempeño del indicador. Con relación a la factibilidad de las metas, las metas de Fin, propósito, componente 1 y sus actividades fue posible determinar su factibilidad gracias a la línea base, así como

²⁰ SHCP. *Guía para el diseño de Indicadores estratégicos*. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

los resultados obtenidos en el año inmediato anterior, no obstante, las metas del componente 2 y sus actividades al no contar con información histórica no fue posible determinar su factibilidad.

Las FTI de Fin, Propósito y Componentes, cuentan con un campo que describe la factibilidad en cuanto a recursos humanos o financieros con los que se cuenta para cumplir con la meta, sin embargo, no en todos los indicadores se refieren la existencia de dichos recursos. Respecto a las FTI de las Actividades, estas no cuentan con el campo de descripción de la factibilidad de la meta.

En el proceso de programación, al momento de realizar el llenado de las FTI, se sugiere que, tras un análisis de los datos históricos, así como de los recursos con los que se disponen, se realice una descripción de la factibilidad. Asimismo, se recomienda a la UR responsable del proceso de programación de incluir un campo en las FTI de Actividades para describir la factibilidad de la meta.

Un análisis detallado de las características que cumplen las metas, se realiza en el Anexo 6 "Metas del programa".

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 9. Cumplimiento de características de los medios de verificación (MV).

Nivel de Objetivo	Características cumplidas			
	a) Oficiales o institucionales	b) Con un nombre que permita identificarlos	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador	d) Públicos, accesibles a cualquier persona
Fin	1	1	1	1
Propósito	1	1	1	1
Componente 1	1	1	1	1
Componente 2	1	0	0	0
Act. 1.1	1	1	1	0
Act. 1.2	1	1	0	0
Act. 2.1	1	0	0	1

Act. 2.2	1	0	0	1
Promedio de Metas que cumplen	1	0.625	0.5	0.625
			Valoración	0.69

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa presupuestario U001, ejercicio fiscal 2016.

La MIR 2016 del programa, contiene un total de 8 indicadores, todos los medios de verificación de ellos son oficiales o institucionales (documentos internos).

El nombre de los medios de verificación de los indicadores de fin, propósito, componente 1 así como de las actividades 2.1 y 2.2, permite identificarlos. No así para el caso de los indicadores de componentes 2 y sus actividades, ya que no especifican el nombre de los documentos.

Es posible reproducir el cálculo de los indicadores de fin, propósito, componente 1 y de la actividad 1.1, ya que el medio de verificación utilizado son estadísticas anuales de la BUAP, disponibles en la página web de la BUAP así como los modelos de mejora realizados (documento interno). Mientras que el resto de los medios de verificación no se consideran los adecuados a utilizar puesto que no permiten reproducir el indicador.

Los medios de verificación que se encuentran públicos son aquellos que se encuentran disponibles en el sitio web de la BUAP (<http://www.buap.mx>) correspondientes a los niveles de Fin, Propósito, Componente 1 y Actividades 2.1 y 2.2. Mientras que el resto de los documentos se infiere son de carácter interno y no se encuentran públicos.

Se observó que los medios de verificación establecidos en las FTI no se encuentran debidamente identificados y tampoco se refiere el nombre exacto del documento que permitiría la reproducción del indicador.

Por lo anterior se recomienda utilizar los siguientes criterios²¹ para establecer adecuadamente los medios de verificación de los indicadores:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

²¹ CONEVAL. (2013) Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Pp. 53. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas

Justificación:

Derivado del análisis horizontal de los niveles de objetivos, se observa que el Fin, Propósito y Componente 1, presentan los medios de verificación necesarios, estos permiten calcular el indicador y este último mide de forma directa o indirecta el nivel del objetivo.

Los conjuntos de objetivo-indicadores-medios de verificación del Componente 2 y de las Actividades, puede ser mejorado, debido a que no existe claridad en los actuales. Por lo que se recomienda añadir medios de verificación más claros, públicos, oficiales y que permitan replicar el método para calcular el indicador.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado del análisis de la información programática, se realiza una propuesta de mejora de la MIR del programa. Para ello se llevó a cabo un nuevo planteamiento del problema central que se muestra a continuación:

Tabla 10. Propuesta de Concentrado del Pp U001.

Árbol del Problema	Árbol de Soluciones / Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Baja educación superior de calidad en el estado de Puebla.	Educación superior de calidad en el estado de Puebla	Contribuir a que la población del estado de Puebla cuente con educación superior de calidad mediante los servicios educativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Problema Central	Solución	Propósito
Estudiantes egresados de nivel básico y media superior presentan pocas posibilidades de beneficiarse con servicios educativos de nivel superior.	Estudiantes egresados de nivel básico y media superior presentan altas posibilidades de beneficiarse con servicios educativos de nivel superior.	Estudiantes egresados de nivel básico y media superior se benefician con los servicios educativos de la BUAP.
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
1. Alto índice de personas sin educación media superior en el Estado de Puebla.	1. Bajo índice de personas sin educación media superior en el Estado de Puebla.	1. Estudiantes de nivel medio superior en la BUAP beneficiados.
2. Alto índice de personas sin educación superior en el estado de Puebla.	2. Bajo índice de personas sin educación superior en el estado de Puebla.	2. Estudiantes de nivel superior/licenciatura en la BUAP beneficiados.

Árbol del Problema	Árbol de Soluciones / Objetivos	Resumen Narrativo
Causas (2° Nivel)	Medios (2° Nivel)	Actividades
1.1 Insuficiente difusión de la oferta académica del nivel medio superior en el estado.	1.1 Suficiente difusión de la oferta académica del nivel medio superior en el estado.	1.1 Realizar 1 campaña de difusión de la convocatoria educativa de nivel medio superior de la BUAP.
1.2 Insuficiente difusión de los resultados de aprobados en el examen de admisión para la educación media superior en la BUAP.	1.2 Suficiente difusión de los resultados de aprobados en el examen de admisión para la educación media superior en la BUAP.	1.2 Difundir 1 listado de aprobados en el examen de admisión para la educación media superior en la BUAP.
1.3 Poca gestión para el apoyo de alumnos y docentes destacados de nivel medio superior.	1.3 Suficiente gestión para el apoyo a alumnos y docentes destacados de nivel medio superior.	1.3 Realizar 2 gestiones para otorgar becas a alumnos y docentes destacados de nivel medio superior.
1.4 Baja calidad de los procesos educativos de nivel medio superior.	1.4 Alta calidad de los procesos educativos de nivel medio superior.	1.4 Mejorar la calidad de los procesos educativos de nivel medio superior.
2.1 Insuficiente difusión de la oferta académica del nivel superior en el estado.	2.1 Suficiente difusión de la oferta académica del nivel superior en el estado.	2.1 Realizar 1 campaña de difusión de la convocatoria educativa de nivel medio superior de la BUAP.
2.2 Insuficiente difusión de los resultados de aprobados en el examen de admisión para la educación superior/licenciatura en la BUAP.	2.2 Suficiente difusión de los resultados de aprobados en el examen de admisión para la educación/licenciatura superior en la BUAP.	2.2 Difundir 1 listado de aprobados en el examen de admisión para la educación superior/licenciatura en la BUAP.
2.3 Poca gestión para el apoyo de alumnos y docentes destacados del nivel superior/licenciatura.	2.3 Suficiente gestión para el apoyo a alumnos y docentes destacados del nivel superior/licenciatura.	2.3 Realizar 2 gestiones para otorgar becas a alumnos y docentes destacados del nivel superior/licenciatura.
2.4 Baja calidad de los procesos educativos de nivel superior /licenciatura.	2.4 Alta calidad de los procesos educativos de nivel superior/licenciatura.	2.4 Mejorar la calidad de los procesos educativos de nivel superior/licenciatura.

La propuesta para el Fin de la MIR es: “Contribuir a que la población del estado de Puebla cuente con educación superior de calidad mediante los servicios educativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla”.

Con lo anterior se solventaría la deficiencia presentada en el actual fin, al especificar de forma más clara el medio que se utilizará para contribuir a algún objetivo superior, vinculándose con el Programa 3 del PED 2017-2018, referente a la prestación de servicios de calidad.

La propuesta para el propósito es: “Estudiantes egresados de nivel básico y media superior se benefician con los servicios educativos de la BUAP”.

Con esto, se incluye la educación media superior, aspecto que ha presentado a lo largo de la vida del programa pero que no se especificaba en el resumen narrativo del programa, pero sí forma parte de su población objetivo.

La propuesta para el componente 1 es: “Estudiantes de nivel medio superior en la BUAP beneficiados”.

La propuesta para el componente 2 es: “Estudiantes de nivel superior/licenciatura en la BUAP beneficiados”.

Estas propuestas de los componentes, reflejarían de forma más clara y directa los servicios que otorga la BUAP, es decir, lo que se mide en los componentes.

Asimismo, se realiza una propuesta de 4 actividades, en las que se rescataron las acciones de la MIR correspondiente al 2016, referente a la realización de convocatorias, publicación de los resultados del examen de admisión, gestión de apoyos (becas) y la mejora de los procesos educativos, cada una de dichas acciones se plantean para cada uno de los componentes propuestos. La MIR propuesta se encuentra reflejada en el Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Justificación:

De acuerdo con la información programática y la proporcionada por la UR responsable del Pp, no fue posible valorar si el programa recolecta información socioeconómica de la población beneficiaria y no beneficiaria, por lo tanto, tampoco es posible afirmar que se utilice con fines comparativos. Además, no se proporcionó o se encontró evidencia de que exista información de los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Por otra parte, en el sitio web de Presupuesto basado en Resultados PbR del estado de Puebla (<http://pbr.puebla.gob.mx>), se tiene identificado que el Pp U001 contribuye al Programa sectorial de educación, con el Objetivo 1. Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Estrategia 1. Línea de acción 01, 02, 03 y 07. Objetivo 2. Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos. Estrategia 1. Línea de acción 04, 05 y 06. Objetivo 3. Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos. Estrategia 3. Línea de acción 05; Estrategia 4. Línea de acción 01; Estrategia 6. Línea de acción 01, 02 y 05. Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología las humanidades y la innovación. Estrategia 2. Línea de acción 03; Estrategia 3. Línea de acción 01; Estrategia 4. Línea de acción 01; Estrategia 6. Línea de acción 01, 02. Estrategia 7. Línea de acción 01; Estrategia 8. Línea de acción 01, 02, 04; Estrategia 9. Línea de acción 02, 03 y 04.

Se propone incluir en el diagnóstico del programa las principales características socioeconómicas que presentan la mayor parte de los estudiantes que solicitan el ingreso a educación media superior y superior dentro de la BUAP, tanto de los aceptados como de los no aceptados.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información para monitorear su desempeño, mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE²²) de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría.

Ambos sistemas emiten un calendario para la captura de información trimestralmente, por lo que se considera que con ello se cumple la característica de información "Oportuna", ya que los indicadores y sus metas son monitoreados periódicamente, se encuentra "sistematizada" puesto que los avances de los indicadores de la MIR son capturados vía internet a través de los sistemas SIMIDE y SEE, dicha información pasa por un proceso de revisión y también es confiable, ya que es validada por la UR responsable.

La información que se registra en los sistemas es "pertinente" ya que corresponde tanto a los indicadores como a las metas establecidas en la MIR. Esta se encuentra en constante actualización, no obstante, el ingreso al sistema no se encuentra disponible al público en general, pues de uso interno exclusivamente, y los resultados de los indicadores pueden ser consultados en el portal de Transparencia (<http://transparencia.puebla.gob.mx>) eligiendo la como sujeto obligado a la Secretaría de Educación Pública, seleccionar la fracción VI *Indicadores de Objetivos y Resultados* y buscar los objetivos de la MIR del Pp U001. Asimismo, pueden ser consultados en el sitio de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx>), dando clic en la sección *Evaluación de Resultados*, posteriormente en la opción *Sistema Integral de Indicadores*, elegir *Indicadores de Gestión* para la información procedente del SEED, mientras que en Indicadores Estratégicos se reporta la información del SIMIDE.

²² "...herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los PP, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)" Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/simide>

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- | |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa. |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización. |
| c) Se identifican instrumentos de difusión. |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Se identificó un principal medio de difusión: "Cuenta pública Avance general 4to periodo"²³. Dentro del cual se pueden verificar los resultados del programa, en 2016:

- Fin: 83,336 alumnos
- Propósito: 75.81% de alumnos
- Componente 1: 19.61% de alumnos

Se encuentran publicados en la web, pero no son sencillos de explorar ni fáciles de localizar.

En la página principal de transparencia del gobierno del estado de Puebla²⁴, es posible consultar los resultados de los indicadores de la MIR del programa U001, sin embargo, la información es posible revisar si se conocen los niveles de los objetivos de la MIR del programa, ya que no se encuentran identificados por fin, propósito, o componentes, dado que sólo se identifican los nombres de los indicadores, además que no fue posible localizar los resultados de las actividades.

Asimismo, se cuenta con el sitio web Presupuesto basado en Resultados, donde es posible consultar la información programática²⁵ del Pp, se encuentran bases de datos, donde se puede consultar la información de las metas programas.

Finalmente, se puede encontrar el teléfono de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Una importante área de oportunidad, es la redacción de una versión ciudadana, con la información que el área responsable ingresa²⁶ dentro del Sistema de Monitoreo de Indicadores (SIMIDE)²⁷, para informar sobre los resultados del programa a nivel de Fin, Propósito y Componentes, para el caso de las actividades y algunos componentes con indicadores de gestión se encuentra el SEE²⁸.

²³ Ruta de acceso: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx> >> Ejercicio fiscal 2016 >> TOMO III "Poder Ejecutivo" >> Información programática >> Indicadores de resultados >> Clic en el TOMO III "Poder Ejecutivo" > Información programática > Indicadores de resultados > Clic archivo PDF. Buscar el Programa presupuestario la las columnas de Presupuesto. PDF.

²⁴ Página web del Portal de Transparencia, Sujeto obligado Secretaría de Educación Pública, fracción VI. Indicadores de Objetivos y Resultados: <http://transparencia.puebla.gob.mx>

²⁵ Ruta de acceso: <http://pbr.puebla.gob.mx/> >> Transparencia >> Programas presupuestarios >> Elegir el ejercicio fiscal y elegir los elementos programáticos Alienación, MIR y Fichas Técnicas.

²⁶ Mediante usuario y contraseña

²⁷ Según se describe en el Manual de usuario del SiMIDE.

²⁸ Sitio web del Sistema Estatal de Evaluación: <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/index.asp>

A pesar de que los resultados de los indicadores se encuentran publicados en sitios oficiales del Gobierno del Estado, estos no son de fácil acceso para la población en general. Por lo que se recomienda se diseñen mecanismos de transparencia sobre los resultados de los programas más accesibles para la ciudadanía.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

El cumplimiento respecto la meta programada a nivel de **Fin** en **2016**²⁹, a través del indicador “Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)” es: **108.28%**.

Mientras que el cumplimiento respecto la meta programa a nivel de **Propósito** en **2016**³⁰, para el indicador “Porcentaje de cobertura en licenciatura” es: **101.45%**.

Ambos indicadores presentan un cumplimiento positivo respecto a las metas programas, ya que se encuentran ligeramente por arriba de la meta, pero sin rebasar el margen del 130%. No obstante, estos no cumplieron con las características de los reactivos 14 y 16, por lo que su valoración de la respuesta fue un 2. Por lo que se sugiere atender a las recomendaciones realizadas en dichos reactivos.

En el anexo 8 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito”, se incluye el análisis de los resultados del programa.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

Utilizando el indicador de componente 1, se realizó el cálculo para obtener el porcentaje del cumplimiento de la meta arrojando un avance del 102.61%. Esto se obtuvo con el valor de 20.03 en la meta programada y 20.55 en la meta alcanzada.

²⁹ Tomando como referencia una meta de 76,965 alumnos y una meta alcanzada de 83,336 alumnos.

³⁰ Con una meta programada de: 74.73% y una meta alcanzada de 75.81%

En cuanto al componente 2, se realizó el cálculo para obtener el porcentaje del cumplimiento de la meta arrojando un avance del 106.69%. Esto se obtuvo con el valor de 4.21 en la meta programada y 4.49 en la meta alcanzada.

Ambos indicadores presentan un cumplimiento positivo respecto a sus metas programadas, con 2.6 y 6.7 puntos porcentuales por arriba. Sin embargo, estos no cumplen con todas las características de los reactivos 14 y 16, por lo que se valora la respuesta con un nivel 2. Asimismo, se sugiere atender a las recomendaciones realizadas en dichos reactivos.

En el anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes" se incluye el análisis de los resultados del programa a nivel de componentes.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para dar respuesta a la pregunta, se tomaron en cuenta únicamente la información de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, al ser la que se encuentra públicamente disponible³¹.

Tabla 11. Metas alcanzadas indicadores de fin y propósito 2014-2016.

Año	Tipo de meta	Fin	Variación anual	Propósito	Variación anual
2014	Alcanzada	76,965 alumnos	ND	74.73% de alumnos	ND
2015	Alcanzada	77,397 alumnos	0.56%	75.11% de alumnos	0.51%
2016	Alcanzada	83,336 alumnos	7.67%	75.81% de alumnos	0.93%

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta pública 2014, 2015 y 2016.

De 2014 a 2016 los resultados de los indicadores de fin y propósito presentan un crecimiento progresivo entre un ejercicio y otro. Observándose que a nivel de fin el incremento de 2015 respecto el 2014 fue del 0.56%, mientras que la variación del 2016 respecto 2015 fue de 7.67%, representando un incremento más significativo.

Con relación a los resultados a nivel propósito podemos darnos cuenta que el incremento en 2015 respecto el año anterior fue de apenas el 0.51%, mientras que en el 2016 la variación aumentó al 0.93%

³¹ Se considera la información publicada en la Cuenta Pública 2014, 2015 y 2016, sobre los *Indicadores de Resultados*. Disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

El presupuesto devengado, se muestra en la Tabla 9 con información de los tres últimos años ha tenido incrementos. La variación más significativa se observa en 2015 al compararlo con el 2014, con un incremento del 20.39%. Por otra parte, el presupuesto sólo incremento en 3.77% en 2016 respecto al monto devengado en 2015.

Tabla 12. Monto del presupuesto Devengado 2014-2016 (Miles de pesos)

Año	Presupuesto Devengado	Variación anual
2014	5,218,915.4	ND
2015	6,282,823.7	20.39%
2016	6,519,393.0	3.77%

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta pública 2014, 2015 y 2016.

Con base en la información anterior, se puede apreciar que el incremento del presupuesto devengado en 2015 no tuvo una relación directa en los resultados de ese ejercicio, ya que presupuestalmente se ejecutaron 20 puntos porcentuales más que en 2014, pero los resultados generados sólo aumentaron medio punto porcentual a nivel fin y propósito. En contraste, en 2016 se observa un aumento del presupuesto por casi cuatro puntos porcentuales respecto al 2015, pero el resultado de fin aumentó casi ocho puntos y el de propósito casi un punto porcentual. Con lo anterior es posible determinar que los resultados de los indicadores del programa pueden derivar del ejercicio de los recursos que realice el programa en años previos al que se encuentre analizando.

Análisis FODA

I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Fortalezas y Oportunidades:

- Se cuenta con árbol de problemas y árbol de objetivos.
- Existe una cantidad suficiente de teoría (documentada) que sustenta los resultados positivos en estudiantes que cursan educación media superior y superior, que el programa podrá utilizar.
- Desaprovechamiento de las herramientas que existen dentro del sitio web del PbR del estado, para elaborar un diagnóstico del programa.

Debilidades y Amenazas

- La definición del problema, así como el análisis causal es limitado.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica sobre su intervención.

II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

Fortalezas y Oportunidades:

- La MIR cuenta con un documento en el que se plasma la vinculación del programa con los instrumentos de planeación estatal, pero no se identifican conceptos comunes con el propósito del programa.
- Desconocimiento si lograr el propósito aportaría al cumplimiento de alguna de las metas del programa sectorial, con el actual propósito.
- El diseño 2016 del propósito del programa, se encuentra vinculado de forma indirecta con los ODS de la Agenda 2030.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Fortalezas y Oportunidades:

- El programa tiene definida y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.
- El Pp cuenta con datos históricos sobre su cobertura en cuanto a la población potencial, objetivo y atendida.
- Posibilidad de integrar la información publicada por la BUAP, dentro de su Anuario, para elaborar una versión propia de la población atendida del Pp.

Debilidades y Amenazas

- Falta de descripción de la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

- Inexistencia de documentos de planeación del programa, donde se describa la forma en que serán definidas las poblaciones potencial, objetivo y atendida y la forma en cómo serán utilizadas en la planeación.
- Ausencia de fuentes de información utilizadas para definir la población potencial y objetivo y plazos para actualizar su información.
- Existencia de diferentes unidades de medida para la población potencial, objetivo y atendida dentro de los documentos del programa.
- Inexistencia de un documento donde se describa la estrategia de cobertura que empleará el programa para atender a la población objetivo.
- Inexistencia de manual de procedimientos donde se describan los mecanismos de selección de los beneficiarios que utiliza el programa.

IV. Análisis de la MIR

Fortalezas y Oportunidades:

- Inclusión de los principales servicios de educación media superior y superior que educativos que ofrece la BUAP.
- Utilización de varias redacciones del Fin, en varios documentos del programa.
- Adecuación del indicador de propósito para incluir la medición del nivel educativo medio superior y el indicador del componente 2, mide lo mismo que el componente 1.
- Correcta integración de la información de los indicadores dentro de las Fichas Técnicas.
- Equivocación en el uso del concepto de comportamiento del indicador dentro de las Fichas Técnicas.

Debilidades y Amenazas

- Inexistencia de nota metodológica para conocer la factibilidad de alcanzar las metas y su orientación para impulsar el desempeño.
- Inexistencia de documentos normativos donde se especifique el resumen narrativo.
- Existencia de medios de verificación con nombres poco claros, no disponibles al público y con dificultades para replicar el cálculo del indicador.

V. Generación y difusión de la información

Fortalezas y Oportunidades:

- El Pp cuenta con sistemas que permiten recopilar información sobre su desempeño.
- Difusión de los resultados del programa por medio de la Cuenta Pública 2016.
- Publicación de los objetivos de la MIR del programa en la página de transparencia del gobierno del estado, así como su avance.

Debilidades y Amenazas

- Inexistente información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, de los servicios que proporciona el programa

VI. Medición de Resultados

Fortalezas y Oportunidades:

- Resultados positivos del programa en el indicador de Fin y Propósito del programa en 2014, 2015 y 2016.
- Resultados positivos del programa en el indicador de Componentes del programa en 2016.

Debilidades y Amenazas

- No se observa una relación directa entre las metas alcanzadas y el aumento del presupuesto otorgado al Pp.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Valoración promedio	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	4	50%	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificados las causas y efectos, pero que presenta áreas de mejora. Además, de que no se presenta una justificación teórica o empírica para el tipo de intervención que realiza. Con respecto a la modalidad presupuestaria se encuentra en congruencia con el problema que busca atender y la intervención que va a realizar.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3.00	4	75%	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se plasma la alineación con los instrumentos de planeación estatal. Asimismo, se observa que el programa aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.67	4	42%	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificada y cuantificada la población de referencia, objetivo y atendida, no obstante, no tiene documentada la metodología empleada. Asimismo, no cuenta con una estrategia de atención de sus poblaciones para el mediano y largo plazo.
Análisis de la MIR	2.40	4	60%	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una débil lógica vertical de los objetivos de nivel de componentes y actividades, asimismo debe revisarse la lógica horizontal de la MIR. Presenta áreas de oportunidad para redefinir objetivos, mejorar los indicadores y establecer metas orientadas al desempeño, mejorar las fichas técnicas, especificar correctamente los medios de verificación y que estos puedan ser públicos, revisar los supuestos y mejorar la lógica vertical y horizontal.
Generación y difusión de la información	2.67	4	67%	<ul style="list-style-type: none"> Es conveniente implementar mecanismos que permitan un fácil acceso y consulta de la información generada por el programa.
Medición de resultados	2.00	4	50%	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las metas de los indicadores presenta resultados positivos, no obstante, es pertinente que los indicadores cumplan con los criterios CREMA, establezcan su factibilidad y las metas no sean laxas.
Nivel de promedio del total de apartados	2.29	4	57.22%	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. Justificación de la creación y diseño del programa

Hallazgo:

- El Pp tiene documentada la problemática, sin embargo, ésta no incluye la población afectada, asimismo no cuenta con justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o actuación y no se define alguna periodicidad para actualizar y revisar la información sobre éste.

Recomendación:

- Elaborar un diagnóstico que integre los antecedentes, estado actual, evolución y descripción del problema (árbol de problemas), experiencias de atención nacional o internacional, así como determinación y justificación de los objetivos de la intervención (árbol de objetivos), estrategia para la selección de alternativas, Estructura Analítica del Pp o Concentrado, metodología para la identificación de la población objetiva, estrategia de cobertura, análisis de similitud o complementariedad con otros Pp estatales y establecer una periodicidad para la revisión y/o actualización del diagnóstico. También se propone mejorar la definición del problema, para redactarse como: Estudiantes de 15 a 18 años de edad presentan pocas posibilidades de acceso a los servicios de educación de la BUAP.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Hallazgo:

- El logro del propósito aporta sólo en parte al cumplimiento de un objetivo vinculado al PED y al PSE, puesto que el programa busca beneficiar a mayor población de 15 años con servicios de educación superior y media superior de calidad a través de la BUAP, sin abordar todos los puntos plasmados en los objetivos de planeación estatal.

Recomendación:

- Se recomienda que, para los siguientes procesos de programación, se realice un análisis profundo a fin de establecer aquellos objetivos o metas que cuenten con conceptos comunes con el propósito, asimismo se observe este contribuya a los instrumentos de planeación estatal vigentes.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Hallazgo:

- Si bien las poblaciones se encuentran cuantificadas y presentan una unidad de medida, no se especifica la metodología utilizada para obtener cada una de las poblaciones, las fuentes de información empleadas y tampoco se identificó algún plazo para su actualización. Además, no es posible determinar que la información de las poblaciones es aplicada para la planeación del Pp.

Recomendación:

- Documentar la metodología de la cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida del Pp, especificando las fuentes de información, establecer un plazo para su revisión y/o actualización, además de establecer la utilidad de dichas poblaciones en la planeación del Pp.

Hallazgo:

- No se identifica evidencia de una estrategia de cobertura documentada, que considere el presupuesto para atender a su población objetivo en los próximos cinco años, tampoco las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años y los criterios para su definición, por lo que no se puede determinar que con el diseño actual sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas y finalmente no se señala el momento en el que convergerán la población potencial y objetivo.

Recomendación:

- Documentar el proceso que sigue el programa para cubrir a la población objetivo, que incluya la forma en que utiliza la información presupuestaria y los criterios definidos para abarcar a la población objetivo en el corto y mediano plazo (cinco años). Además, desagregar la población atendida, de acuerdo a la cifra de hombres y mujeres.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgo:

- No es posible establecer que las actividades conjuntamente con los supuestos generen los componentes, pues son acciones que deben ser realizadas a nivel operativo para la ejecución del programa, sin embargo, no contribuyen en la consecución de los componentes tendientes al incremento de la matrícula en el nivel superior y medio superior.

Recomendación:

- Revisar y en su caso replantear el árbol de problemas y por consecuencia el de objetivos, a fin de que se establezcan las actividades precisas y necesarias para la realización de los componentes.

Hallazgo:

- Los dos componentes del programa son servicios que proporciona que contribuyen de forma indirecta a cumplir con el propósito, sin embargo, aportan a un mismo objetivo: que la población de 15 años o más reciba servicios de educación de nivel medio superior. Lo que hace que cualquiera de los componentes pueda ser sustituido por el otro, siendo uno de ellos prescindible.

Recomendación:

- Realizar un análisis del árbol de problemas-objetivos, a fin de plasmar las causas de primer y segundo nivel, que permitan fusionar el componente 1 y 2 que tienen objetivos iguales, así como añadir uno o más componentes sobre los servicios de educación superior que proporciona la BUAP y que permitan dar cumplimiento al propósito.

Hallazgo:

- Con el cumplimiento de los componentes y los supuestos incluidos en la MIR, no se lograría el propósito, puesto que los componentes se refieren al nivel medio superior, mientras que el propósito pretende beneficiar a la población mayor de 15 años con alguna licenciatura de la BUAP.

Recomendación:

- Revisar y redefinir la redacción del propósito, pudiendo establecerse de la siguiente manera: Estudiantes egresados de nivel básico y medio superior tienen acceso a los servicios educativos de la BUAP.

Hallazgo:

- El resumen narrativo del Fin establecido en la MIR 2016, presenta diferencias con la redacción del Concentrado, significando que no deriva del análisis de problemas y objetivos.

Recomendación:

- Utilizar la misma redacción del propósito en todos los documentos programáticos. Además, se encontró que la actual redacción de la MIR puede ser mejorada como: Contribuir a que la población del estado de Puebla cuente con educación superior de calidad mediante los servicios educativos que proporciona la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Hallazgo:

- El programa no cuenta con Reglas de operación, lineamientos, manual de operación o cualquier documento donde se especifique cada uno de los procesos de operación del programa o los responsables involucrados, lo que impidió analizar la correspondencia con cada nivel de la MIR

Recomendación:

- Incorporar dentro de un manual de operación del programa, las siguientes consideraciones:
 - o El objetivo general del programa, debe corresponder con el Fin de la MIR.
 - o El objetivo específico del programa, debe relacionarse en el Propósito de la MIR.

- o El (los) tipo (s) de apoyo que otorga el programa, son los componentes incluidos en la MIR.
- o En la descripción de la operación del programa, se incluyen los pasos que se deben seguir para que un beneficiario reciba el apoyo del programa, éstos corresponden a las actividades de la MIR.

Hallazgo:

- Los indicadores de fin y componentes no se consideran relevantes, ya que estos no miden los objetivos de los niveles correspondientes. Tampoco se consideran adecuados, ya que presentan limitaciones o inconsistencias en cuanto a su método de cálculo y/o las variables utilizadas no son las pertinentes.

Recomendación:

- Diseñar indicadores de desempeño atendiendo los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreables y Adecuados (CREMA), a fin de que el programa cuente con instrumentos de medición adecuados y pertinentes.

Hallazgo:

- Cada FTI cuando se hace mención a “comportamiento del indicador hacia la meta” se señala “Ascendente, Descendente” o “Regular”, sin embargo, para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el comportamiento hace referencia a los parámetros de semaforización, es decir, sirve para indicar si el comportamiento del indicador es aceptable, con riesgo o crítico, mientras que sentido del indicador señala la dirección que debe tener el indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Recomendación:

- Se recomienda que la Unidad Responsable de la programación considere renombrar el campo de comportamiento por el de sentido del indicador, homologándose con lo establecido por la federación.

Hallazgo:

- Las FTI de Fin, Propósito y Componentes, cuentan con un campo que describe la factibilidad en cuanto a recursos humanos o financieros con los que se cuenta para cumplir con la meta, sin embargo, no en todos los indicadores se refieren la existencia de dichos recursos. Respecto a las FTI de las Actividades, estas no cuentan con el campo de descripción de la factibilidad de la meta.

Recomendación:

- En el proceso de programación, al momento de realizar el llenado de las FTI, se sugiere que tras un análisis de los datos históricos, así como de los recursos con los que se disponen, se realice una descripción de la factibilidad. Asimismo, se recomienda a la UR responsable del proceso de programación, incluir un campo en las FTI de Actividades para describir la factibilidad de la meta.

Hallazgo:

- Se observó que los medios de verificación establecidos en las FTI no se encuentran debidamente identificados y tampoco se refiere el nombre exacto del documento que permitiría la reproducción del indicador.

Recomendación:

- Utilizar los siguientes criterios para establecer adecuadamente los medios de verificación de los indicadores:
 - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - o Nombre del área que genera o publica la información.
 - o Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
 - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Hallazgo:

- Los conjuntos de objetivo-indicadores-medios de verificación del Componente 2 y de las Actividades, puede ser mejorado, debido a que no existe claridad en los actuales.

Recomendación:

- Añadir medios de verificación más claros, públicos, oficiales y que permitan replicar el método para calcular el indicador.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgo:

- No fue posible valorar si el programa recolecta información socioeconómica de la población beneficiaria y no beneficiaria, por lo tanto tampoco es posible afirmar que se utilice con fines comparativos. Además, no se proporcionó o se encontró evidencia de que exista información de los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

Recomendación:

- Incluir en el diagnóstico del programa las principales características socioeconómicas que presentan la mayor parte de los estudiantes que solicitan el ingreso a educación media superior y superior dentro de la BUAP, tanto de los aceptados como de los no aceptados.

Hallazgo:

- Los resultados de los indicadores se encuentran publicados en sitios oficiales del gobierno del estado, pero estos no son de fácil acceso para la población en general.

Recomendación:

- Diseñar mecanismos de transparencia sobre los resultados de los programas más accesibles para la ciudadanía.

VI. Medición de resultados

Hallazgo:

- Los resultados de los indicadores se encuentran en un rango positivo de cumplimiento, no obstante, los indicadores no cumplen con todas las características CREMA.

Recomendación:

- Revisar que los indicadores establecidos en la MIR cumplan con los criterios CREMA.

Conclusiones

El presente documento presenta la valuación específica de indicadores llevada a cabo al Programa presupuestario U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Dicha evaluación se llevó a cabo a partir de la información programática del Pp, así como de información que se encuentra publicada en las páginas de internet oficiales del Gobierno del Estado y la BUAP.

Con esta evaluación se buscó verificar el diseño del Pp U001 y analizar sus resultados. En cuanto a la justificación de la intervención del Pp para atender el problema planteado, se observó que los documentos programáticos oficiales no son suficientes para justificar el Pp; asimismo en cuanto al árbol de problemas, el análisis causal es muy limitado, repercutiendo en las subsecuentes etapas para la construcción de la MIR, pues se definen objetivos poco representativos respecto al presupuesto destinado al programa.

Falta consolidar información que permita reflejar un adecuado diseño del programa público, es decir, que muestre que responde a un problema bien definido, cuantificado y de atención prioritaria, para ello propone integrar un diagnóstico específico del Pp.

El Pp si bien cuenta con un documento en el que se plasman las poblaciones de referencia, objetivo y atendidas, no cuenta con mayor información en cuanto a la metodología utilizada para la definición y cálculo de sus poblaciones, tampoco presenta una estrategia de atención de su población objetivo, ya que esto permite una mejor comprensión del impacto que busca el Pp. Se debe reforzar el programa, como lo referente a la planeación de la cobertura de la población objetivo que atenderá el programa, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas.

Si bien se cuenta con una MIR, deben revisarse cada una de las etapas de su construcción, ya que se observan inconsistencias como la duplicidad de componentes y la exclusión de objetivos referentes a la educación superior, asimismo no se considera que los indicadores son los adecuados puesto que no cumplen con los criterios CREMA³² establecidos en la Metodología de Marco Lógico, además es necesario integrar un campo de información a las fichas técnicas, debido a que no contempla la descripción del indicador, no obstante, estas últimas fueron los instrumentos con mayor cantidad de características cumplidas.

Se debe elaborar un documento normativo, por ejemplo, un manual de procesos, donde se describan las políticas o acciones que el programa sigue desde el inicio hasta el fin, además debe tener congruencia con los elementos de la MIR, en los objetivos general y específico, en los tipos de apoyo y en la descripción de la operación del programa.

Con los actuales indicadores y las metas planteadas, el programa presentó de 2014 a 2016, resultados positivos, de acuerdo a la información a la que se tuvo acceso.

Finalmente, otros elementos en los que se debe trabajar, es la elaboración de instrumentos para monitorear el desempeño del programa y en la publicación y difusión de los resultados que tiene en los diferentes niveles de la MIR.

El solventar las deficiencias encontradas en esta evaluación permitirá que el programa consolide su diseño, definiendo de manera clara y precisa los servicios que proporciona a la población, además de sumar a la cultura del uso transparente de los recursos.

³² CREMA: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. Criterios establecidos en la Guía para el diseño de Indicadores estratégicos, de la SHCP Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores>

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

- Améstica, Luis R.; Llinas-Audet, Xavier; Sánchez, Iván R. (2014). Retorno de la Educación Superior en Chile. Efecto en la movilidad social a través del estimador de diferencias en diferencias. *Formación Universitaria*. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v7n3/art04.pdf>
- BUAP. (s.f.). *Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la BUAP*. Obtenido de http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/reglamento_de_requisitos_y_procedimientos
- CONAC. (2013). *ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013
- CONAC. (2013). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Pp. 53. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. *Cuenta Pública*. Disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. *Presupuesto basado en Resultados*. Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.ph>
- ONU. (s.f.). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- SFA. (s.f.). *Alineación estratégica del Programa presupuestario*. Obtenido de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ALIN_GENERAL-201602.pdf
- SHCP. *Guía para el diseño de Indicadores estratégicos*. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa.

Identificación del Programa presupuestario	
Nombre:	U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Clave del Pp:	U001
Dependencia y/o Entidad coordinadora:	Secretaría de Educación Pública
Unidad responsable:	Oficina del C. Secretario
Año de inicio de operación:	2013
Problema o necesidad que pretende atender	
Pocas posibilidades de acceso a alguna licenciatura.	
Metas y objetivos estatales a los que se vincula	
<p>Alineación Plan Estatal de Desarrollo Actualizado:</p> <p>Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de Puebla.</p> <p>Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>Alineación Programa Sectorial de Educación:</p> <p>Objetivo 1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>Objetivo 2: Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos.</p> <p>Objetivo 3: Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.</p> <p>Objetivo 4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.</p>	
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
<p>Fin: Contribuir al incremento de la escolaridad en el estado a través de la prestación de servicios de educación media superior, superior.</p> <p>Propósito: Población mayor a 15 años recibe servicios educativos de calidad en alguna licenciatura impartida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).</p> <p>Componente 1: Matrícula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada.</p> <p>Componente 2: Cobertura de los servicios de educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) de jóvenes del estado de Puebla incrementada.</p>	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo	
<p>Población potencial: 567,453 población de 15 a 24 años de edad en el estado.</p> <p>Población objetivo: 166,363 población egresada de educación básica y media superior.</p>	
Presupuesto aprobado	
<p>\$5, 669, 542.3 miles de pesos M.N. (Aprobado)</p> <p>\$6,519,393.00 miles de pesos M.N. (Modificado)</p>	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes	
<p>Fin: Contribuir al incremento del nivel de educación en el estado de Puebla mediante la atención de 76,965 personas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Propósito: Cobertura del 74.73% de personas en licenciatura en la BUAP.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura del 20.03% en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). 2. Cobertura de 4.21% en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años en el estado. 	

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se identificó que el programa presenta varios temas a mejorar, que justifiquen su implementación, tales como: diagnóstico del programa, donde se incluyan el árbol de problemas, árbol de objetivos, la definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, la metodología para calcularlas, periodicidad para actualizar la información y el respaldo teórico o empírico que argumente los beneficios de recibir educación media superior y superior.

Particularmente, se encontró que el actual diseño del árbol de problemas requiere de un análisis más profundo, que permita identificar correctamente la problemática social en la que se pretende incidir con la operación del programa.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	567,453 población de 15 a 24 años de edad en el estado.
Población Objetivo:	166,363 población egresada de educación básica y media superior.
Población Atendida:	76,956 jóvenes y adultos con atención de educación media superior y superior.

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	567,453
Población Objetivo:	166,363
Población Atendida:	76,956

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

En los documentos a los que se tuvo acceso, no existe la metodología que se utiliza para determinar la cifra de la población potencial y objetivo.

Recomendaciones

- 1.- Usar en todos los documentos del programa, (diagnóstico, ficha técnica, MIR y otros) la misma unidad de medida cuando se refiera a población potencial y la misma unidad de medida cuando se mencione a la población objetivo.
- 2.- En el caso de población potencial, usar personas como unidad de medida. Y para la población objetivo utilizar estudiantes, ya que se considera un término más adecuado para esta población.
- 3.- Especificar las fuentes de información utilizadas, con el fin de verificar la información por personal ajeno al programa.
- 4.- Usar las fuentes de información oficiales para calcular el valor de cada una de las poblaciones, por ejemplo, para Población potencial: Estadísticas de la SEP.
- 5.- Población objetivo de 2017: "Cupo Puebla Agosto 2017", "Cupo Puebla enero 2018" o "Anuario BUAP" ya que, con base en éstas, es posible definir con mayor precisión, la capacidad de atención para preparatorias y licenciaturas en la BUAP.
- 6.- Describir cómo se toma en cuenta la disponibilidad financiera y de recursos humanos, para determinar la población objetivo.
- 7.- Describir de manera detallada y clara, la metodología que se usa para determinar las cifras de las poblaciones, es decir, si se realiza a través de una operación de suma, proporción o la operación aritmética correspondiente que es empleada.
- 8.- Incluir la periodicidad para actualizar la información.

Anexo 3. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	567,453	567,453	567,453	567,453	567,453
P. Objetivo	Personas	166,363	166,363	166,363	166,363	166,363
P. Atendida	Personas	S/I	S/I	76,964	77,397	83,336
	S/I	S/I	S/I	46.26%	46.52%	50.09%

Anexo 4. Información de la Población o Área de enfoque Atendida

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Matricula BUAP	T	Total			Nuevo Ingreso			Reingreso		
		T	M	H	T	M	H	T	M	H
Bachillerato "5 de Mayo"	270	140	130	91	50	41	179	90	89	
Preparatoria	15,154	8,507	6,647	5,542	3,083	2,459	9,612	5,424	4,188	
Técnico	920	365	555	319	129	190	601	236	365	
Técnico Superior Universitario	159	99	60	89	55	34	70	44	26	
Licenciatura	63,019	33,214	29,805	14,260	7,781	6,479	48,759	25,433	23,326	
Especialidad	1,242	659	583	413	232	181	829	427	402	
Maestría	2,153	1,061	1,092	384	217	167	1,769	844	925	
Doctorado	419	184	235	103	51	52	316	133	183	
Total	83,336	44,229	39,107	21,201	11,598	9,603	62,135	32,631	29,504	

Fuente: Anuario Estadístico Institucional 2015-2016 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/anuario_estadistico_20152016
 T= Total
 M= Mujeres
 H= Hombres

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre del Indicador	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)		Porcentaje de cobertura en Licenciatura		Porcentaje de cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)		Porcentaje de cobertura en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años en el estado	
Método de Cálculo	Dato absoluto: Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		(Número de alumnos en licenciatura en la BUAP / Total de alumnas y alumnos a atender de media superior y superior en la BUAP) * 100		(Número de alumnos atendidos en educación media superior / Total de alumnos a atendidos en la BUAP) * 100		(Población atendida de 16 a 18 años de edad en educación media superior en la BUAP / Población de 16 a 18 años de edad en el estado) * 100	
Claro	Sí	Se redacta de forma entendible e inequívoca.	Sí	Se redacta de forma entendible e inequívoca.	Sí	Se redacta de forma entendible e inequívoca.	Sí	Se redacta de forma entendible e inequívoca.
Relevante	No	El indicador no permite medir el objetivo del nivel.	Sí	El indicador permite medir al objetivo del nivel.	No	El indicador no permite medir el objetivo del nivel.	No	Existen mejores alternativas para medir este nivel de objetivo.
Económico	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.
Monitoreable	Sí	Se puede verificar su desempeño, de forma independiente.	Sí	Se puede verificar su desempeño, de forma independiente.	Sí	Se puede verificar su desempeño, de forma independiente.	Sí	Se puede verificar su desempeño, de forma independiente.
Adecuado	No	El indicador limita la obtención de información de impacto, al referirse sólo a la población BUAP.	No	Las variables no son consistentes con el nombre del indicador, y estas no son comparables para la proporción establecida.	No	El indicador señala un factor importante que se desea medir.	No	Un porcentaje no es un indicador adecuado para medir el incremento de la cobertura.
Definición	No	En la ficha técnica del indicador, sólo se menciona el nombre del indicador.	No	En la ficha técnica del indicador, sólo se menciona el nombre del indicador.	No	En la ficha técnica del indicador, sólo se menciona el nombre del indicador.	No	En la ficha técnica del indicador, sólo se menciona el nombre del indicador.
Unidad de Medida	Sí	Alumno	Sí	Alumno	Sí	Alumno	Sí	Alumno

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Semestral	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	72,515	Sí	74.5	Sí	18.93	Sí	4.2
Meta	Sí	76,965	Sí	74.73	Sí	40.06	Sí	4.21
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Regular
% de características cumplidas	72.73%		81.82%		72.73%		72.73%	
% Cumplimiento Total								75%

Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	76,965	Sí	Dentro de la ficha técnica del fin, se indica: Alumno.	Sí	Con relación a la línea base, así como el año 2015, la meta no es laxa y representa una mejora progresiva en el desempeño del indicador.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido un resultado similar.	Ninguna.	100%
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	74.73	Sí	Dentro de la ficha técnica del Propósito, se indica: Alumno. Lo cual es inconsistente ya que se trata de un porcentaje.	No	Con relación a la línea base, así como el año 2015, la meta es laxa y no representa una mejora en el desempeño del indicador.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido un resultado similar.	Se sugiere establecer una meta desafiante a fin de mejorar el desempeño del programa.	67%
Componente 1	Porcentaje de cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	20.03	Sí	La meta se encuentra definida dentro de la ficha técnica del Componente, se indica como: Alumno. Lo cual es inconsistente ya que se trata de un porcentaje.	No	Con relación a la línea base, así como el año 2015, la meta es laxa y no representa mejora en el desempeño del indicador.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido un resultado similar.	Se sugiere elaborar un anexo metodológico que permita conocer los elementos considerados al momento de plantear las metas del programa. Además, considerar la capacidad del programa, en cuanto a recursos humanos y financieros.	67%
Componente 2	Porcentaje de cobertura en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años en el estado.	4.21	Sí	La meta se encuentra definida en la ficha técnica del Componente, se indica como: Alumno. Lo cual es inconsistente ya que se trata de un porcentaje.	No	Con relación a la línea base, la meta es laxa y no representa una mejora en el desempeño del indicador.	ND	Con la información proporcionada del programa, no se encontraron elementos suficientes para determinar el cumplimiento de la meta.	Se sugiere elaborar un anexo metodológico que permita conocer los elementos considerados al momento de plantear las metas del programa. Además, considerar la capacidad del programa, en cuanto a recursos humanos y financieros.	33%

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Actividad 1.1	Número de procesos educativos mejorados	12.00	Sí	La meta se encuentra definida en la ficha técnica del Componente, se indica como: Proceso	No	Con relación a la línea base, así como el año 2015, la meta es laxa y no representa una mejora en el desempeño del indicador.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido un resultado similar.	Se sugiere incluir una meta adecuada para este indicador y elaborar un anexo metodológico que permita conocer los elementos considerados al momento de plantear las metas del programa. Además considerar la capacidad del programa, en cuanto a recursos humanos y financieros.	67%
Actividad 1.2	Número de gestiones realizadas	2.00	Sí	La meta se encuentra definida en la ficha técnica del Componente, se indica como: Gestión	No	La meta se encuentra establecida en virtud de lo necesario a realizar y mantiene el mismo valor de la línea base, por lo tanto, no representa un reto o mejora.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Se sugiere incluir una meta adecuada para este indicador y elaborar un anexo metodológico que permita conocer los elementos considerados al momento de plantear las metas del programa. Además, considerar la capacidad del programa, en cuanto a recursos humanos y financieros.	67%
Actividad 2.1	Número de convocatorias emitidas	1.00	Sí	La meta se encuentra definida en la ficha técnica del Componente, se indica como: Convocatoria	No	La meta se encuentra establecida en virtud de lo necesario a realizar y mantiene el mismo valor de la línea base, por lo tanto, no representa un reto o mejora.	ND	Con la información proporcionada del programa, no se encontraron elementos suficientes para determinar el cumplimiento de la meta.	Debido a la misma naturaleza del funcionamiento de la BUAP, es imposible plantear una meta distinta de 1, ya que es una convocatoria para ingresar al nivel medio superior, la que se puede publicar. Por lo que se sugiere modificar el indicador y su correspondiente meta, para esta actividad.	33%
Actividad 2.2	Número de listado	1.00	Sí	La meta se encuentra definida en la ficha técnica del Componente, se indica como: Padrón	No	La meta se encuentra establecida en virtud de lo necesario a realizar y mantiene el mismo valor de la línea base, por lo tanto, no representa un reto o mejora.	ND	Con la información proporcionada del programa, no se encontraron elementos suficientes para determinar el cumplimiento de la meta.	Debido a la misma naturaleza del funcionamiento de la BUAP, es imposible plantear una meta distinta de 1, ya que es un único listado de resultados del examen de admisión, el que se puede publicar. Por lo que se sugiere modificar el indicador y su correspondiente meta, para esta actividad.	33%
% Cumplimiento Total B										58%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a que la población del estado de Puebla cuente con educación superior de calidad mediante los servicios educativos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	Tasa de variación de la matrícula de educación superior del estado de Puebla.	Estadística Estatal de los ciclos correspondientes (http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php)		Existen diversas instituciones públicas y privadas que cubren la oferta educativa de nivel superior en el estado.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		$\{(Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t / Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t-1) - 1\} * 100$

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Estudiantes egresados de nivel básico y media superior se benefician con los servicios educativos de la BUAP.	Tasa de variación de la matrícula de nivel superior y medio superior de la BUAP.	Anuario Estadístico de la BUAP. (http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/anuario_universitario)		La población estudiantil cumple con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de la BUAP.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		$\{(Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t / Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t-1) - 1\} * 100$

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Estudiantes de nivel medio superior en la BUAP beneficiados.	Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior aceptados en relación al total de los aspirantes.	Anuario Estadístico de la BUAP. (http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/anuario_universitario)		La población estudiantil cumple con los requisitos establecidos para el ingreso a la BUAP.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		$(Total\ de\ estudiantes\ inscritos\ de\ nivel\ medio\ superior\ en\ la\ BUAP / Total\ de\ aspirantes\ de\ nivel\ medio\ superior\ en\ la\ BUAP) * 100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
----------	-----------	------------------------	--	----------

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Estudiantes de nivel superior/licenciatura en la BUAP beneficiados.	Porcentaje de estudiantes aceptados de nivel superior/licenciatura en relación a al total de los aspirantes de nivel superior/licenciatura	Anuario Estadístico de la BUAP. (http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/anuario_universitario)	La población estudiantil cumple con los requisitos establecidos para el ingreso a la BUAP.
---	--	---	--

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		(Total de alumnos inscritos de nivel superior-licenciatura en la BUAP / Total de aspirantes de nivel superior-licenciatura en la BUAP) * 100

Anexo 8. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	2014			2015			2016				
				Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Anual	76,392	76,965	100.75%	S/I	72,515	77,397	106.73%	S/I	76,965	83,336	108.28%	S/I
Propósito	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Anual	79.82	74.73	93.62%	S/I	74.73	75.11	100.51%	S/I	74.73	75.81	101.45%	S/I

S/I= Sin información.
No se considera el ejercicio fiscal 2013, debido a que no se encontró información pública sobre los resultados de fin y propósito.

Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Semestral	20.03	20.55	102.61%	S/I
Componente 2	Porcentaje de cobertura en educación media superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con relación al total de la población de 16 a 18 años en el estado	Semestral	4.21	4.49	106.69%	S/I

S/I= Sin Información.

Anexo 10. Comportamiento de Indicadores Propuestos

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2010		2011		2012		2013	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Tasa de variación de la matrícula de educación superior del estado de Puebla.	$\{(Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t / Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t-1)-1\} * 100$	Anual	Estadística Estatal de los ciclos correspondientes (http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php)	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	Tasa de variación de la matrícula de nivel superior y medio superior de la BUAP.	$\{(Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t / Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t-1)-1\} * 100$	Anual	Anuario de la BUAP y estadísticas de la SEP	39.2%	Con datos del proceso de Admisión 2010, del Anuario Estadístico Institucional 2009-2010 de la BUAP.	40.5%	Con datos del proceso de Admisión 2011, del Anuario Estadístico Institucional 2010-2011 de la BUAP.	39.9%	Con datos del proceso de Admisión 2012, del Anuario Estadístico Institucional 2011-2012 de la BUAP.	39.9%	Con datos del proceso de Admisión 2013, del Anuario Estadístico Institucional 2012-2013 de la BUAP.

Componente 1	Porcentaje de alumnos inscritos en relación con el número de aspirantes de preparatoria	(Total de estudiantes inscritos de nivel medio superior en la BUAP / Total de aspirantes de nivel medio superior en la BUAP) * 100	Anual	Anuario de la BUAP	51%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación con su demanda	51%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación con su demanda	47%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación con su demanda	47%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación con su demanda
Componente 2	Porcentaje de alumnos inscritos en relación con el número de aspirantes de licenciatura	(Total de alumnos inscritos de nivel superior-licenciatura en la BUAP / Total de aspirantes de nivel superior-licenciatura en la BUAP) * 100	Anual	Anuario de la BUAP	36%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda	37%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda	38%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda	38%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda

						2014	2015	2016			
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	
Fin	Tasa de variación de la matrícula de educación superior del estado de Puebla.	$\{(Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t / Matricula\ de\ educación\ superior\ año\ t-1) - 1\} * 100$	Anual	Estadística Estatal de los ciclos correspondientes (http://www.escuelapobla-na.org/indicadores.php)	S/I	S/I	S/I	S/I	6.91%	Las cifras corresponden al ciclo escolar 2015-2016 y 2014-2015, del Anuario Estadístico Institucional	

Propósito	Tasa de variación de la matrícula de nivel superior y medio superior de la BUAP.	$\{(Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t / Matricula\ de\ la\ BUAP\ año\ t-1)-1\} * 100$	Anual	Anuario de la BUAP y estadísticas de la SEP	37.4%	Con datos del proceso de Admisión 2014, del Anuario Estadístico Institucional 2013-2014 de la BUAP.	43.6%	Con datos del proceso de Admisión 2015, del Anuario Estadístico Institucional 2014-2015 de la BUAP.	42.1%	Con datos del proceso de Admisión 2016, del Anuario Estadístico Institucional 2015-2016 de la BUAP.
Componente 1	Porcentaje de alumnos inscritos en relación al número de aspirantes de preparatoria	$(Total\ de\ estudiantes\ inscritos\ de\ nivel\ medio\ superior\ en\ la\ BUAP / Total\ de\ aspirantes\ de\ nivel\ medio\ superior\ en\ la\ BUAP) * 100$	Anual	Anuario de la BUAP	45%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación a su demanda	43%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación a su demanda	41%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en preparatoria, en relación a su demanda
Componente 2	Porcentaje de alumnos inscritos en relación al número de aspirantes de licenciatura	$(Total\ de\ alumnos\ inscritos\ de\ nivel\ superior-licenciatura\ en\ la\ BUAP / Total\ de\ aspirantes\ de\ nivel\ superior-licenciatura\ en\ la\ BUAP) * 100$	Anual	Anuario de la BUAP	35%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda	43%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda	42%	Se desea conocer el porcentaje de atención que otorga la BUAP en licenciatura, en relación con su demanda

Anexo 11. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificados las causas y efectos, pero que presenta áreas de mejora. Además, de que no se presenta una justificación teórica o empírica para el tipo de intervención que realiza. Con respecto a la modalidad presupuestaria se encuentra en congruencia con el problema que busca atender y la intervención que va a realizar.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se plasma la alineación con los instrumentos de planeación estatal. Asimismo, se observa que el programa aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.67	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificada y cuantificada la población de referencia, objetivo y atendida, no obstante, no tiene documentada la metodología empleada. Asimismo, no cuenta con una estrategia de atención de sus poblaciones para el mediano y largo plazo.
Análisis de la MIR	2.40	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una débil lógica vertical de los objetivos de nivel de componentes y actividades, asimismo debe revisarse la lógica horizontal de la MIR. Presenta áreas de oportunidad para redefinir objetivos, mejorar los indicadores y establecer metas orientadas al desempeño, mejorar las fichas técnicas, especificar correctamente los medios de verificación y que estos puedan ser públicos, revisar los supuestos y mejorar la lógica vertical y horizontal.
Generación y difusión de la información	2.67	<ul style="list-style-type: none"> Es conveniente implementar mecanismos que permitan un fácil acceso y consulta de la información generada por el programa.
Medición de resultados	2.00	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las metas de los indicadores presentan resultados positivos, no obstante, es pertinente que los indicadores cumplan con los criterios CREMA, establezcan su factibilidad y las metas no sean laxas.
Nivel de promedio del total de apartados	2.29	

Nivel = Nivel promedio por apartado

Anexo 12. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Se cuenta con árbol de problemas y árbol de objetivos	1	Utilizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos, para la elaboración de un diagnóstico del programa.
	Existe una cantidad suficiente de teoría que sustenta los resultados positivos en estudiantes que cursan educación media superior y superior, que el programa podrá utilizar.	1	Incorporar dentro de un diagnóstico del programa, la teoría del capital humano, para describir los posibles beneficios de la educación en estudiantes de medio superior y superior.
	Desaprovechamiento de las herramientas que existen dentro del sitio web del PbR del estado, para elaborar un diagnóstico del programa	1	Utilizar el “Formato diagnóstico del programa”, como guía para elaborar este documento del programa U001.
Debilidad o Amenaza			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	La definición del problema, así como el análisis causal es limitado.	1	Revisar el problema actual y replantear las principales causas y efectos referentes al mismo.
	El Pp no cuenta con una justificación teórica sobre su intervención.	1	Integrar un diagnóstico del programa que incluya la definición del problema, su evolución, análisis causal, definición de los conceptos poblacionales, así como lo referente a los objetivos.
Fortaleza y Oportunidad			
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	La MIR cuenta con un documento en el que se plasma la vinculación del programa con los instrumentos de planeación estatal, pero no se identifican en todos estos, conceptos comunes con el propósito del programa.	3	Redefinir el propósito del programa, para que existan conceptos comunes con el PED o el Programa Sectorial de Educación.
	Desconocimiento si lograr el propósito aportaría al cumplimiento de alguna de las metas del programa sectorial, con el actual propósito.	3	Adicionalmente, considerar en la redefinición del propósito a cuál meta del programa sectorial o del PED estaría aportando su cumplimiento.
	El diseño 2016 del propósito del programa, se encuentra vinculado de forma indirecta con los ODS de la Agenda 2030.	3	Continuar tomando en cuenta los ODS de la Agenda 2030, en la redefinición del propósito del programa.

Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El programa tiene definida y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.	6	Sin recomendaciones.
	El Pp cuenta con datos históricos sobre su cobertura en cuanto a la población potencial, objetivo y atendida.	6	Sin recomendaciones.
	Posibilidad de adecuar la información publicada por la BUAP, dentro de su Anuario, para elaborar una versión propia de la población atendida.	7	Coordinación entre las diferentes áreas, para la elaboración de un padrón de beneficiarios del programa, a partir del anuario que publica la BUAP.
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Falta de descripción de la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	6	Añadir dentro del diagnóstico del programa, la metodología mediante la cual se define cuantitativamente la cifra de la población potencial, objetivo y atendida.
	Inexistencia de documentos de planeación del programa, donde se describa la forma en que serán definidas las poblaciones potencial, objetivo y atendida y la forma en cómo serán utilizadas en la planeación.	6	Crear una versión ciudadana de la forma en que el programa realiza su planeación y utiliza las definiciones de las poblaciones.
	Ausencia de fuentes de información utilizadas para definir la población potencial y objetivo y plazos para actualizar su información.	6	Añadir dentro del diagnóstico que elabore el programa, las fuentes de información de donde obtiene las cifras de población objetivo y atendida y la periodicidad en que se actualizará dicha información.
	Existencia de diferentes unidades de medida para la población potencial, objetivo y atendida dentro de los documentos del programa.	6	Utilizar de forma consensada una misma unidad de medida para la población potencial, objetivo y atendida.
	Inexistencia de un documento donde se describa la estrategia de cobertura que empleará el programa para atender a la población objetivo.	7	Elaborar un documento donde se describa la estrategia de cobertura que empleará el programa, para que atender a la población objetivo, tomando en cuenta la disponibilidad de presupuesto del programa y los criterios utilizados para plantear metas de cobertura anuales.
	Inexistencia de manual de procedimientos donde se describan los mecanismos de selección de los beneficiarios que utiliza el programa.	8	Elaborar un manual de procedimientos donde se describa el procedimiento utilizado para seleccionar a los beneficiarios. Se sugiere tomar como referencia el reglamento de admisión de la BUAP.
Fortaleza y Oportunidad			

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

IV. Análisis de la MIR	Inclusión de los principales servicios de educación media superior y superior que educativos que ofrece la BUAP.	10	Rediseñar el componente 2, para incluir el servicio de educación superior que otorga la BUAP.
	Utilización de varias redacciones del Fin, en varios documentos del programa.	12	Revisar que en todos los documentos del programa se utilice la misma redacción del Fin.
	Adecuación del indicador de propósito para incluir la medición del nivel educativo medio superior y el indicador del componente 2, mide lo mismo que el componente 1.	14	Modificar el indicador del propósito y del componente 2.
	Correcta integración de la información de los indicadores dentro de las Fichas Técnicas.	15	Incluir en las Fichas Técnicas de cada indicador, la definición del indicador y agregar para las FTI de las actividades.
	Equivocación en el uso del concepto de comportamiento del indicador dentro de las Fichas Técnicas.	16	Elaborar una nota metodológica donde se describa el proceso que sigue el programa para plantear las metas y cómo toma en consideración la disponibilidad financiera y de recursos humanos que tiene, para alcanzar dichas metas.
Debilidad o Amenaza			
IV. Análisis de la MIR	Inexistencia de nota metodológica para conocer la factibilidad de alcanzar las metas y su orientación para impulsar el desempeño.	16	Corregir el uso que actualmente se da al concepto de comportamiento del indicador, para señalar la semaforización del comportamiento del indicador y señalar que el significado de los colores es: aceptable (verde), con riesgo (amarillo), crítico (rojo).
	Inexistencia de documentos normativos donde se especifique el resumen narrativo.	13	Elaborar un manual de operación del programa donde se incluya el resumen narrativo de la MIR.
	Existencia de medios de verificación con nombres poco claros, no disponibles al público y con dificultades para replicar el cálculo del indicador.	17 y 18	Incluir medios de verificación para calcular los indicadores, que sean claros, públicos, oficiales y que permitan reproducir el indicador.
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de la información	El Pp cuenta con sistemas que permiten recopilar información sobre su desempeño.	21	Sin recomendaciones.
	Difusión de los resultados del programa por medio de la Cuenta Pública 2016. Publicación de los objetivos de la MIR del programa en la página de transparencia del Gobierno del Estado, así como su avance.	22	Elaborar una versión ciudadana de la información que se ingresa al SiMIDE para informar sobre los resultados del programa a nivel de Fin, Propósito y componentes.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de la información	Inexistente información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, de los servicios que proporciona el programa.	20	Integrar en el diagnóstico del programa las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios o en un manual de procesos, el tipo de apoyo que el programa otorga, es decir, los servicios educativos que proporciona.

Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de resultados	Resultados positivos del programa en el indicador de Fin y Propósito del programa en 2014, 2015 y 2016	23	Publicación de resultados del programa a nivel de fin y propósito, desde el inicio de sus operaciones.
	Resultados positivos del programa en el indicador de Componentes del programa en 2016	24	Publicación de resultados del programa a nivel de componentes y actividades, desde el inicio de operaciones.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de resultados	No se observa una relación directa entre las metas alcanzadas y el aumento del presupuesto otorgado al Pp.	25	Realizar un análisis que involucre el presupuesto asignado al programa y los resultados obtenidos por los indicadores, a fin de establecer mejoras en el ejercicio del gasto.

Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Programa: U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Modalidad: U – Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Oficina del C. Secretario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Oficina del C. Secretario. Secretaría de Educación Pública.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	14
Tabla 3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
Tabla 4. Población del Pp U001.	20
Tabla 5. Cumplimiento de características por cada grupo de actividades.	23
Tabla 6. Cumplimiento de características de componentes.	25
Tabla 7. Cumplimiento de características de los indicadores.	28
Tabla 8. Cumplimiento de características de las metas del Pp.	30
Tabla 9. Cumplimiento de características de los medios de verificación (MV).	31
Tabla 10. Propuesta de Concentrado del Pp U001.	33
Tabla 11. Metas alcanzadas indicadores de fin y propósito 2014-2016.	39
Tabla 12. Monto del presupuesto Devengado 2014-2016 (Miles de pesos).	40